390

Manuel Francisco Arrieta Barrios
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Saravena, 10 julio del 2026

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER SAS** con NIT **901.462.464-4,** que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

MANUEL ARRIETA BARRIOS
Contador público
TP 97907-T

313 421 6207 | costenoarrieta@hotmail.com | Carrera 16 No. 27 - 21 Saravena - Arauca

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BA5C3F187E8A0B59

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUEL FRANCISCO ARRIETA BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92521155 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 97907-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







